

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63743 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la administración de Justicia y del Juzgado Mercantil n.º 7 de Madrid,

Hace saber: Que en el concurso abreviado 982/2017, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2017/0169080, por auto de fecha 24.10.17 se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a FUNDACIÓN ASISTENCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS Y LA GUARDIA CIVIL, con n.º de identificación G82869892, y domiciliado en calle de San Nicolás, n.º 11, esc./piso/prta: -2.ª Madrid.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

La identidad de la Administración concursal es el Letrado D. JUAN JOSÉ LOSA BENITO, con domicilio postal en C/ José Abascal, 53, 3.º, Madrid 28003. Teléfono: 911268118 y fax: 926514421 y correo electrónico: direccion@bufetelosa.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 27 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170078181-1